



Política de Gestión de IDAF

La Dirección de CENTRO DE INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO AGROFORESTAL S.L (IDAF) define y participa de la Política de la Calidad y Medio Ambiente de su Empresa que, teniendo como objetivos básicos la satisfacción plena de nuestros clientes y la protección y conservación del medio ambiente como medios para asegurar la rentabilidad y continuidad de la Empresa, apuesta por la consecución de los siguientes Objetivos Generales:

La Política de gestión de IDAF nos guía hacia una mejora en los procesos de prestación de nuestros servicios y hacia nuestra responsabilidad con respecto a los residuos producidos por nuestra propia actividad; nos orienta hacia la realización en el futuro de actuaciones para disminuir el impacto ambiental de nuestra organización, y favorecer, en la medida de nuestras posibilidades, al Medio Ambiente. Esta política, así como el resto del sistema integrado de gestión, es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales, de las actividades y servicios de IDAF, así como objetivos, contexto y dirección estratégica de la misma, con objeto de conocer y controlar dichos impactos ambientales.

La Política de gestión de IDAF se basa en los siguientes compromisos:

1. > Realizar los trabajos con un EXIGENTE GRADO DE CALIDAD, que satisfaga a nuestros clientes y nos diferencie de nuestros competidores, con el interés permanente de evolucionar hacia la mejora continua de nuestros procesos y los servicios ofertados.
2. > Mejorar continuamente la PLANIFICACIÓN, RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD de nuestros servicios, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan nuestros trabajadores.
3. > DISMINUIR EL NÚMERO DE ERRORES nuestro trabajo, a través de un eficaz proceso de control de las no conformidades -cuando aparezcan- que impida su traslación al cliente.
4. > MEJORAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES, comprometiéndonos para ello a cumplir tanto los requisitos especificados por los clientes como la legislación aplicable tanto de Calidad como de Medio Ambiente, y otros requisitos que la organización suscriba.
5. > La RESPONSABILIDAD de lograr el grado de calidad y de gestión ambiental establecido en nuestro sistema alcanza a TODOS LOS NIVELES Y A TODO EL PERSONAL de la empresa.
6. > El GERENTE asume como una obligación propia de sus responsabilidades, el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con el Sistema de gestión, actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que nos atañe a los que formamos nuestra empresa.
7. > Efectuar un PERMANENTE SEGUIMIENTO de los resultados obtenidos en los objetivos y metas ambientales definidos, para lo que se ha delegado toda la autoridad necesaria en nuestro DPTO. GESTIÓN. Este seguimiento es la base para conseguir la mejora continua.
8. > Para la consecución de la Calidad y la gestión ambiental es esencial la MOTIVACIÓN Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL en su desarrollo profesional y la potenciación de su actitud de trabajo en equipo, otorgándosele las responsabilidades y autoridad necesarias.

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por IDAF se recogen en nuestro Sistema de gestión, que se declara de obligado cumplimiento, y que se expone a disposición del público, para su conocimiento.

CÓRDOBA a 01 de ENERO de 2023

APROBADO POR MIGUEL ÁNGEL LARA GÓMEZ
DIRECCIÓN